

excepcional para esta oposición por el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente:

Notarías de primera clase

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor De la Fuente Bermúdez), Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Hornillos González), Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Arauz de Robles), Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Barcelona (por defunción del señor Poveda Martín), Distrito y Colegio del mismo nombre.
5. Alicante (por traslado del señor Pintos Vázquez-Quirós), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
6. Almería (por traslado del señor Hornillos Escribano), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
7. Avilés (por traslado del señor Herrero González-Solar), Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
8. Bilbao (por traslado del señor Nagore Yarnoz), Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
9. Cartagena (por traslado del señor Aguirre Paguaga), Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
10. Castellón (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
11. Castellón (por traslado del señor Pastor Dancausa), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
12. Gerona (por jubilación voluntaria del señor Pagés Costart), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
13. Gijón (por traslado del señor Menéndez Santirso), Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
14. La Laguna (por traslado del señor Zaera Sánchez), Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
15. Linares (por traslado del señor del Valle Fuentes), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
16. Málaga (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
17. Salamanca (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
18. Valladolid (por jubilación forzosa del señor Fernández Prida), Distrito y Colegio del mismo nombre.
19. Vitoria (por traslado del señor Segura Zurbano), Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

Notarías de segunda clase

20. Almansa (por traslado del señor Grau Soto), Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
21. Andujar (por traslado del señor Casado Alcalá), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
22. Basauri (creada Demarcación Notarial), Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.
23. Carballo (por traslado del señor Yordi de Carricarte), Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
24. Elda (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
25. Figueras (por traslado del señor García Jiménez), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
26. Guadix (por traslado del señor Gallego Almansa), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
27. Játiva (por traslado del señor García Fernández), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
28. Loja (por traslado del señor Serrano Pérez), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
29. Martos (por traslado del señor Santa María Gómez), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
30. Mula (por traslado del señor Baños Gironés), Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
31. Reus (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
32. Ronda (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
33. San Fernando (por traslado del señor Ripoll Ortí), Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
34. Tortosa (por traslado del señor Vives Ayora), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
35. Valdepeñas (por traslado del señor Pol González), Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
36. Villanueva y Geltrú (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
37. Villanueva de la Serena (por traslado del señor Ruiz Clavijo Laencina), Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
38. Villareal (por traslado del señor Parejo Gámir), Distrito de Castellón de la Plana. Colegio de Valencia.
39. Villena (por traslado del señor Dean Rubiol), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

Los Notarios aspirantes presentaran las solicitudes en la Dirección General dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y en los términos prevenidos en el artículo 99 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por el citado Decreto de 30 de noviembre de 1945, y conforme a lo dispuesto en los artículos 4.º

(números 2 y 3) y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre régimen general de oposiciones y concursos; y expresarán claramente en sus instancias la Notaría o Notarías que solicitan y, en su caso, el orden de preferencia con que aspiran a las mismas; sin perjuicio de completar dichas instancias en la forma y en el plazo prescritos por el artículo 21 del repetido Reglamento si fuesen adicionadas nuevas vacantes, de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del mismo, reformado por el Decreto anteriormente citado, y a lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, también mencionado anteriormente.

Al presentar sus instancias deberán los solicitantes satisfacer en la oficina del Servicio del Sistema Notarial, Sección Primera, Negociado 1.º (despacho 330), los derechos de examen que, para esta convocatoria, se fijan en 6.000 pesetas, con arreglo a las normas vigentes.

Nota.—Los opositores que, en su caso, obtengan las Notarías de Linares y Mula ostentarán las categorías de 1.ª y 2.ª, respectivamente, con las que tales Notarías aparecen incluidas en esta convocatoria, sin perjuicio de que las mismas hayan pasado a ser de 2.ª y 3.ª clase, respectivamente, en la nueva Demarcación Notarial aprobada por Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

1016

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a Médicos Forenses por la que se fija la fecha del sorteo de opositores y del comienzo del primer ejercicio.

El día 15 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de las oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses convocadas por Orden de 19 de mayo de 1978.

El día 2 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, y en la misma Sala, se iniciará la práctica del primer ejercicio de las referidas oposiciones, para cuyo acto se convoca a los aspirantes que resulten comprendidos entre los números 1 al 15 de la lista del sorteo, cuyo resultado se hará público en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario, G. Ferrer de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, E. Castro Pérez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1017

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres vacantes de Camineros.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo), de fecha 10 de octubre de 1978, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Guadalajara, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, cuyo concurso-oposición se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) del citado año.

Las condiciones generales que regirán para optar a las tres plazas convocadas serán las siguientes:

a) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

b) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

c) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa, establecida en el vigente y actual Reglamento de Camineros del Estado.

d) Deberá poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado

y poda de arbolado, así como conocimientos de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con una póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara. En la misma se hará constar el nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Los concursantes que resulten aprobados serán destinados a prestar sus servicios a las cabeceras de zona y destacamentos (excepto Guadalajara), y a las localidades que a continuación se relacionan:

Atienza.
Alcolea del Pinar.
Cifuentes.
Cogolludo.
Villanueva de Alcorón.

Guadalajara, 15 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—15.361-E.

1018 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace pública el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno libre y dos en turno restringido.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 25 de octubre de 1978, la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno libre y dos en turno restringido, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros de esta provincia de Pontevedra, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que el opositor aprobado con derecho a ocupar la plaza del turno libre es don Pablo Barreiro Carril, quien deberá presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras aportando la documentación siguiente: 1), certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil; 2), certificación de antecedentes penales; 3), declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo y Organismo del Estado; y para ocupar las dos plazas del turno restringido han sido aprobados los opositores don Jesús Ferrín Guimarey y don Benjamín Sayans Pego.

Se advierte a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 27 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—15.110-E.

1019 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera vacantes en la plantilla de este Organismo*

De conformidad con lo dispuesto en el base 4.1. de la convocatoria de 28 de abril de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1978, esta Mancomunidad ha acordado publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
José Celdrán Arias	22.912.788
Carlos Granda Nadal	2.166.221

Nombre y apellidos	D. N. I.
Manuel Marcos Rodríguez	50.912.864
Pablo Magaña Busutil	22.926.894
José Andrés Senac Alvarez	22.910.455
Francisco Javier Resina Domínguez	6.519.620
Luis Rosell Roca	22.913.822
Virgilio Bermejo Vivo	22.904.769
Mariano Gil Jiménez	6.517.760
Juan Carrascal Minguela	350.767
Antonio Cañas Martínez	22.910.909
José María Resina Domínguez	6.519.621
Tomás Fajardo Reinoso	23.209.875
Pedro Ignacio Moreno Martínez	422.169
María Isabel Martínez García	22.933.981
Juan Pedro Bastida Sánchez	22.919.085
José Luis Sueiras Rodríguez	32.600.543
Aurelio Arias Arias	5.867.890
Francisco Albacete García	22.987.107
Gaspar Simón Carmona	24.122.211
Antonio Miguel Fernández Málaga	19.493.959

Cartagena, 7 de noviembre de 1978.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.

1020 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Técnico auxiliar (Fogonero habilitado) (Mecánico naval), y las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.*

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre de 1978, se publica la lista provisional de solicitudes admitidas para cubrir dos plazas de Técnico auxiliar (Fogonero habilitado) (Mecánico naval), y las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Admitidos

Fernández Fernández, Carlos (D. N. I. 11.246.421).

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avilés, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente en funciones, Alfonso Targhetta Arriola.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1021 *ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se declaran desiertas las plazas de «Alemán» del concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974), y 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para cubrir plazas vacantes de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas;

Teniendo en cuenta que la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertas las plazas de «Alemán», enumeradas en las citadas convocatorias, por no haberse presentado el opositor admitido a las mismas.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.